



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



# La importancia de evaluar el gasto federalizado en materia de desarrollo social

---

El caso del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social

Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los  
Programas Sociales

Secretaría de Bienestar

Junio, 2020

# Índice

---

## Sección I. La importancia de evaluar el FAIS: fundamento teórico y normativo

---

- |   |        |
|---|--------|
| 1. ¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social? | p. 2   |
| 2. ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?                    | pp. 8  |
| 3. ¿Cómo se puede evaluar al FAIS?                                  | pp. 18 |
- 

## Sección II. Experiencias en el ámbito de evaluación del FAIS

---

- |  |        |
|--|--------|
| 4. Fichas de Desempeño 2017 y 2018                             | pp. 28 |
| 5. Evaluación Estratégica con Enfoque de Procesos 2017-2018    | pp. 35 |
| 6. Evaluación Estratégica de Coordinación programada para 2020 | pp. 58 |
- 

## Conclusiones

---



Sección I

---

# **La importancia de evaluar el FAIS**

**Fundamento teórico  
y normativo**

## **La importancia de evaluar el FAIS**

**1. ¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social?**

# ¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social?

## ¿Qué es el FAIS?

El FAIS es uno de los ocho fondos del Ramo 33 que se transfieren anualmente a los gobiernos locales (LCF, art. 25) y el cuarto fondo con mayor presupuesto.

## Objetivo

Financiar proyectos de infraestructura social básica que beneficien directamente a la población que:

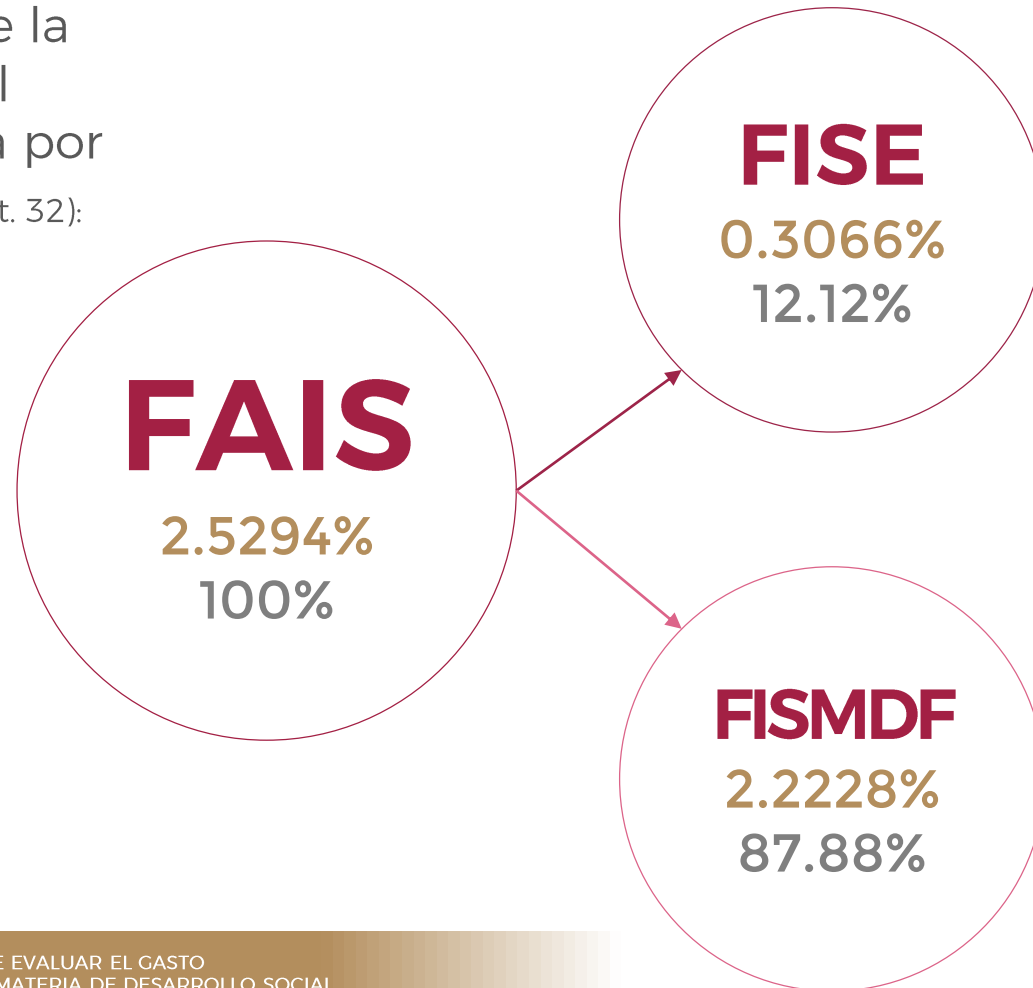
- Habita en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Habita en localidades con alto o muy alto grado de rezago social.
- Se encuentra en situación de pobreza extrema.



# ¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social?

¿Cómo se integra?

El FAIS (2.5294% de la Recaudación Fiscal Participable) se integra por **dos subfondos** (LCF, art. 32):



Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) (12.12% del FAIS y 0.3066% de la RFP).

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) (87.88% del FAIS y 2.2228% de la RFP).

(%) Porcentajes de la Recaudación Federal Participable

(%) Porcentajes del FAIS

# ¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social?

## ¿Cómo se distribuye?

El artículo 34 de la LCF establece una fórmula de distribución entre entidades y en el artículo 35 señala cómo se distribuirá entre los municipios:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8 * Z_{i,t} + 0.2 * e_{i,t})$$

La fórmula de distribución de los recursos considera tres criterios:

### Criterio inercial

Monto del FAIS asignado en el ejercicio fiscal 2013

$$F_{i,2013}$$

### Criterio de pobreza

Magnitud de las carencias de la población en condiciones de pobreza extrema

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

### Criterio de eficacia

Reducción de los indicadores de la población en situación de pobreza extrema

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

# ¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social?

¿Qué se puede financiar?

**FISMDF**  
88%



Mejoramiento de vivienda



Drenaje



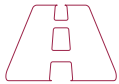
Agua potable



Infraestructura básica educativa



Infraestructura básica de salud



Urbanización



Electrificación rural



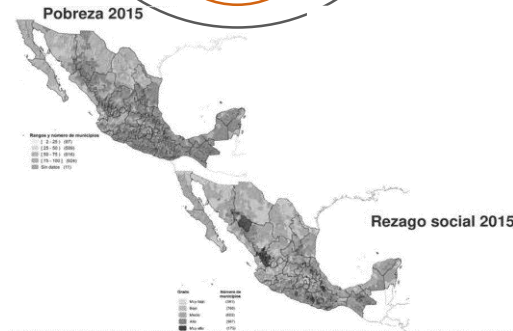
Mejoramiento de infraestructura

**PRO DIMDF**  
2%

**GI**  
3%

**FISE**  
12%

**GI**  
3%



**PRODIMDF**



Capacitación



Hardware Software



Acond. de oficinas



Planes de desarrollo



Actualización de catastro

**Gastos Indirectos**



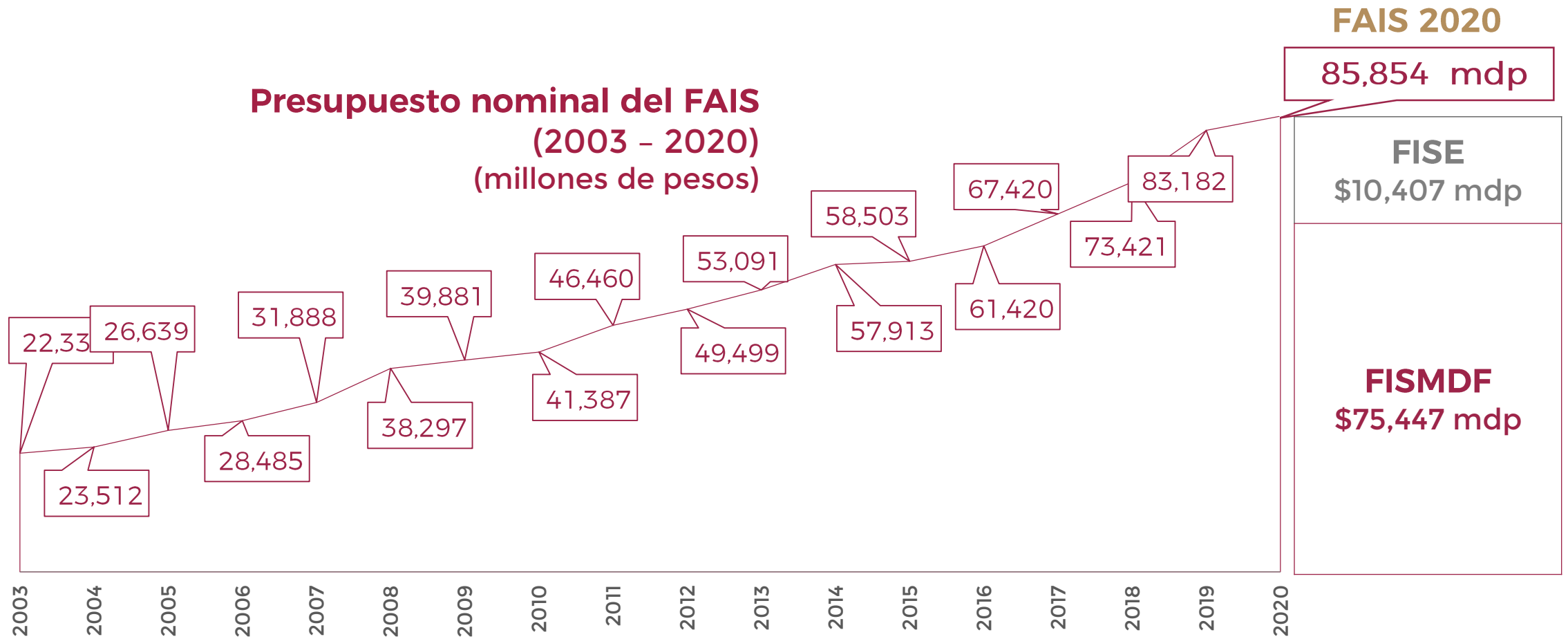
Seguimiento



Evaluación

# ¿Qué es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social?

¿Cuál es el presupuesto del FAIS?

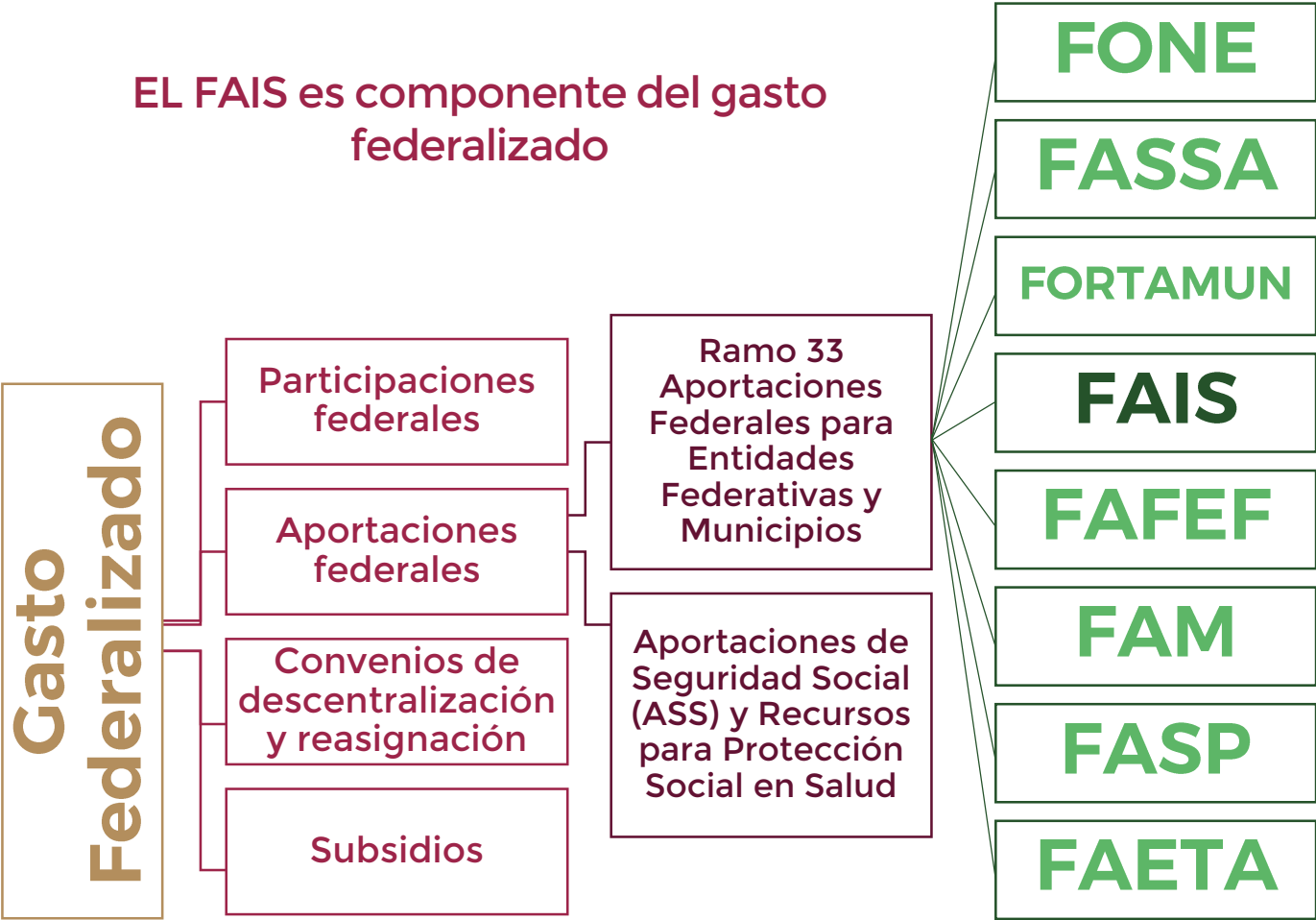


## La importancia de evaluar el FAIS

2. ¿Por qué  
(y para qué)  
debe evaluarse el FAIS?

# ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

EL FAIS es componente del gasto federalizado



**Gasto federalizado**

- Recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas, los municipios y las DTCDMX para el cumplimiento de objetivos comunes y el cumplimiento de sus atribuciones.

**Aportaciones federales**

- Recursos que la Federación transfiere a los gobiernos locales para el cumplimiento de objetivos en áreas prioritarias.

**Aportaciones federales del Ramo General 33**

- Recursos que la Federación transfiere a los gobiernos locales, por medio de 8 FAF, para el cumplimiento de objetivos en materia de educación, salud, infraestructura social, seguridad pública y fortalecimiento financiero.

En 2020:

**32% PEF**  
**\$1,982,858 mdp**  
Gasto Federalizado

## ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

¿Por qué es importante evaluar el Gasto Federalizado?

Estrategia de coordinación intergubernamental y de descentralización de funciones y recursos.

Mecanismo para contribuir a una asignación de recursos más equitativa y eficaz.

Mecanismo de promoción del desarrollo local y regional.

Representa la mayor parte de los ingresos de los gobiernos locales y alrededor de la tercera parte del PEF.

En 2020:

**45% GF**  
**\$889,656 mdp**  
Aportaciones Federales

**32% PEF**  
**\$1,982,858 mdp**  
Gasto Federalizado

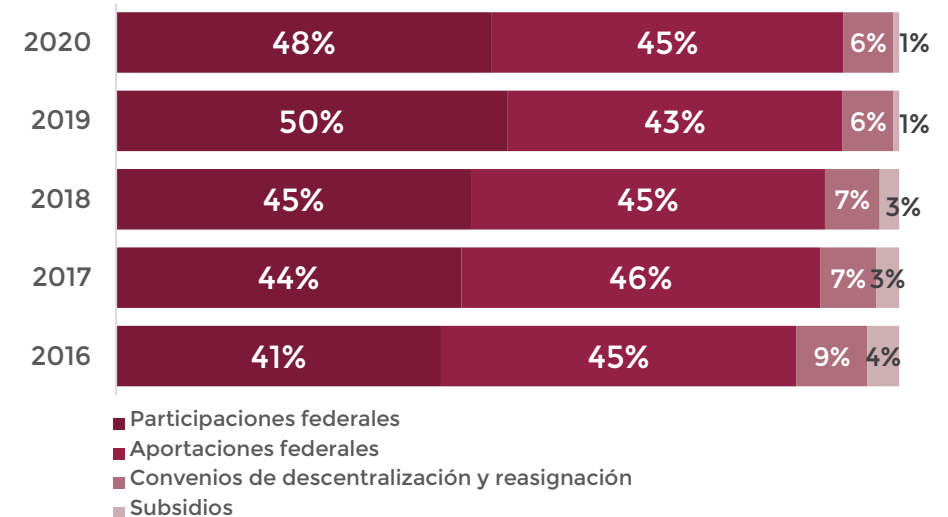
## ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

### ¿Por qué es importante evaluar las Aportaciones Federales?

Son gasto programable, por lo que tienen destino y objetivos específicos.

Las AF representan alrededor de la **mitad** del Gasto federalizado.

Segundo componente más grande del Gasto federalizado, después de las Participaciones Federales.



En 2020:

**85% AF**  
\$759,760 mdp  
Ramo 33

**45% GF**  
\$889,656 mdp  
Aportaciones Federales

**32% PEF**  
\$1,982,858 mdp  
Gasto Federalizado

## ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

¿Por qué es importante evaluar las Aportaciones Federales del Ramo 33?

Se compone de 8 FAF que atienden objetivos específicos en áreas prioritarias para el desarrollo nacional:

### Funciones del gasto del Ramo 33, PEF 2020

Función de gasto	Porcentaje
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	1%
Educación	55%
Protección Social	2%
Salud	14%
Vivienda y Servicios a la Comunidad	29%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>

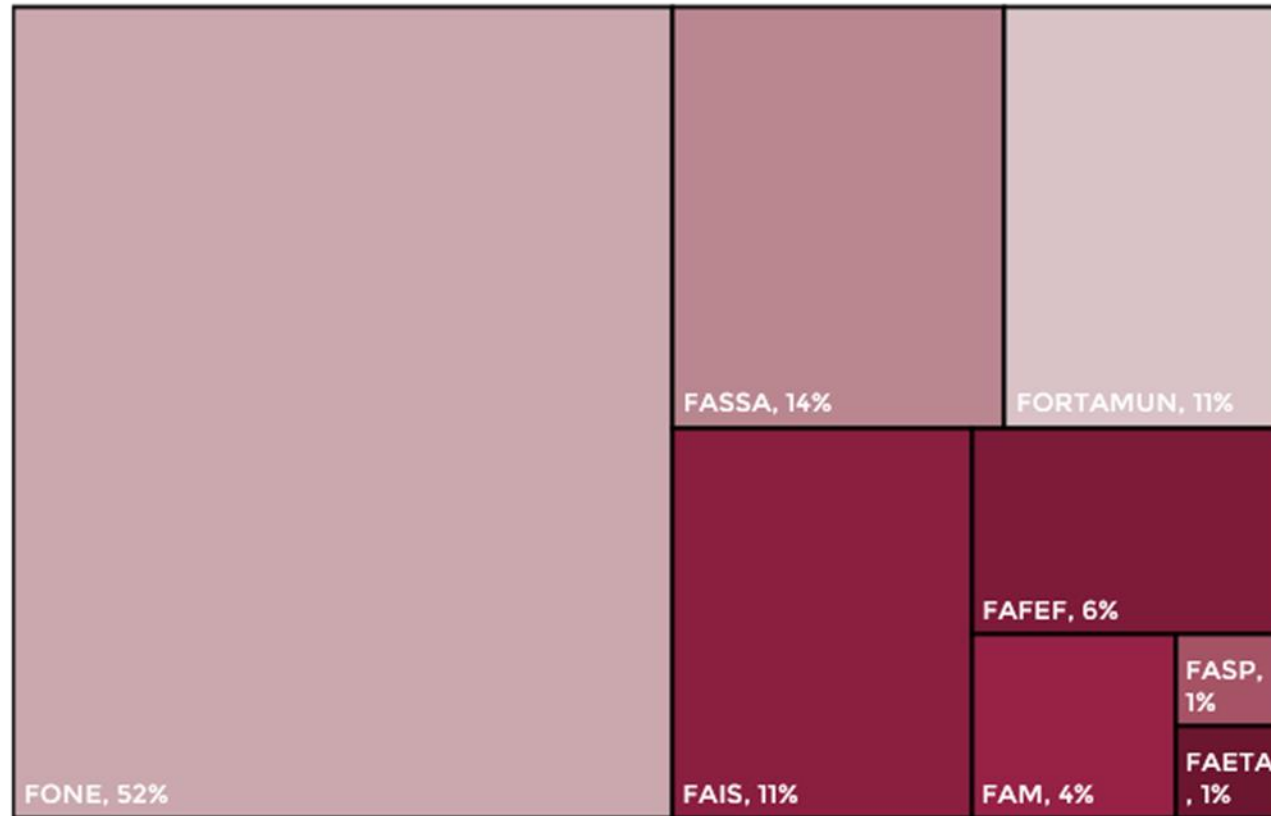
Tiene reglas presupuestarias fijas y transparentes para la asignación del recurso → LCF.

Representa 85% de las aportaciones federales y 38% del Gasto federalizado.

## ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

### Importancia del FAIS como componente del Gasto Federalizado

Composición del Ramo 33, PEF 2020



Composición del Ramo 33, PEF 2020

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto MDP	(%)
FONE	\$393,539	52%
FASSA	\$103,372	14%
FORTAMUN	\$86,971	11%
<b>FAIS</b>	<b>\$85,854</b>	<b>11%</b>
FAFEF	\$47,519	6%
FAM	\$27,629	4%
FASP	\$7,444	1%
FAETA	\$7,433	1%
<b>Total Ramo 33</b>	<b>\$759,760</b>	<b>100%</b>

Participación del FAIS por rubro de gasto, PEF 2020

Rubro de gasto	Participación 2020
PEF	1%
Gasto federalizado	4%
Aportaciones federales	10%
Ramo General 33	11%
Gasto en vivienda y servicios a la comunidad del Ramo 33	39%
Gasto en vivienda y servicios a la comunidad del PEF	36%

En 2020:

**11% Ramo 33**  
**\$85,854 mdp**  
FAIS

**85% AF**  
**\$759,760 mdp**  
Ramo 33

**45% GF**  
**\$889,656 mdp**  
Aportaciones Federales

**32% PEF**  
**\$1,982,858 mdp**  
Gasto Federalizado

## ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

¿Por qué es importante evaluar al FAIS?

Pertenece a una estrategia de coordinación intergubernamental y descentralización de recursos y funciones. Evaluarla contribuye a:

- Una asignación de recursos más equitativa y eficaz.
- Promoción del desarrollo local y regional.

Es un FAF que busca combatir la pobreza, mediante la reducción de rezagos en materia de infraestructura social básica.

Representa una parte importante de varios rubros de gasto.

## ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

Disposiciones Generales en materia de Evaluación del Gasto Federalizado

Artículo 134  
Constitución Política  
de los Estados Unidos  
Mexicanos  
(CPEUM)

Artículo 49, Frac. V  
Ley de Coordinación  
Fiscal  
(LCF)

Artículos 85 y 110  
Ley Federal de  
Presupuesto y  
Responsabilidad  
Hacendaria  
(LFPRH)

Artículos  
54,61, 64, 71 y 79,  
Ley General de  
Contabilidad  
Gubernamental  
(LGCG)

# ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

## Disposiciones en Materia de Evaluación



# ¿Por qué (y para qué) debe evaluarse el FAIS?

## ¿Para que evaluar el FAIS?

**Contribuir a los objetivos del Gasto Federalizado:** descentralizar, redistribuir y hacer equitativo el gasto entre entidades federativas y municipios y DTCDMX.



**Contribuir al cumplimiento del objetivo del FAIS:** contribuir al bienestar social mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura social que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social.



**Mejorar la integración, distribución, administración y supervisión del FAIS.**



**Generar información que permita la toma de decisiones basada en evidencia por parte del gobierno federal y los gobiernos locales.**



**Promover la transparencia y la rendición de cuentas sobre el ejercicio del gasto federalizado.**



## La importancia de evaluar el FAIS

3. ¿Cómo se puede evaluar al FAIS?

# Tipos de evaluaciones

(art 16 de los LGEFPAPF)

## Evaluaciones de programas federales

### Consistencia y resultados

Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores

### Indicadores

Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados

### Procesos

Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión

### Impacto

Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal

### Específicas

Aquellas evaluaciones no comprendidas en los LGEFPAPF y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o campo

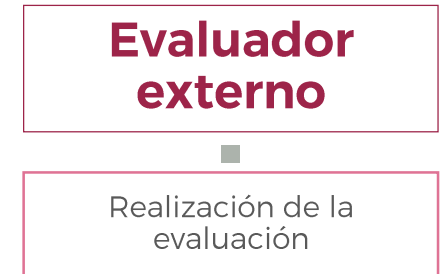
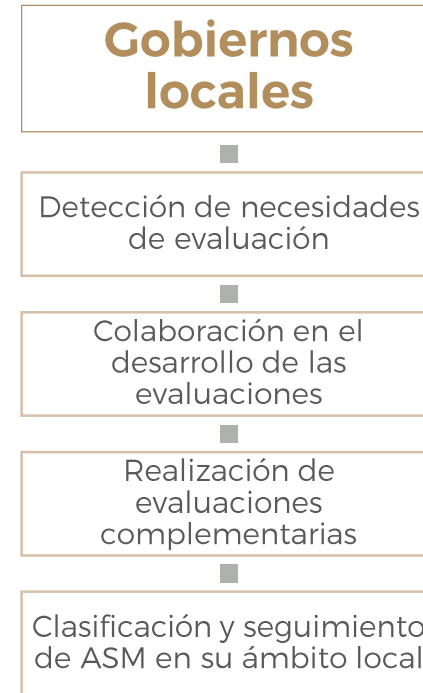
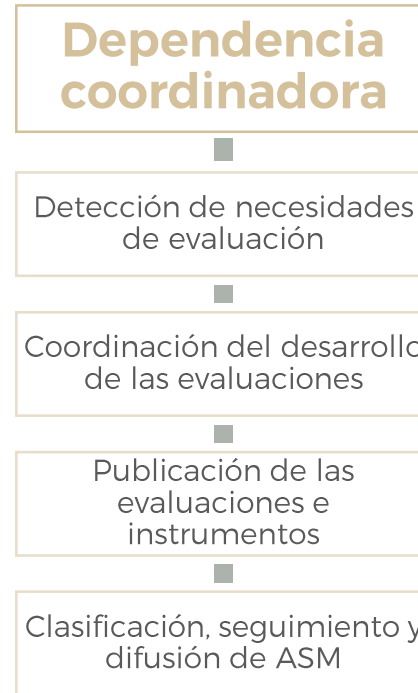
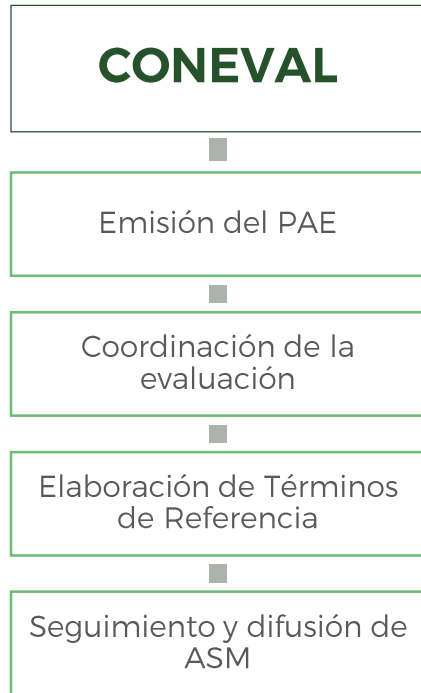
## Evaluaciones estratégicas

Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones

## ¿Cómo se puede evaluar el FAIS?

### Tipos de evaluaciones aplicables al FAIS





## ¿Cómo se puede evaluar el FAIS?

¿Quiénes y cómo participan en la evaluación?

# ¿Cómo se puede evaluar el FAIS?

## ¿Cómo se establecen las evaluaciones del FAIS?

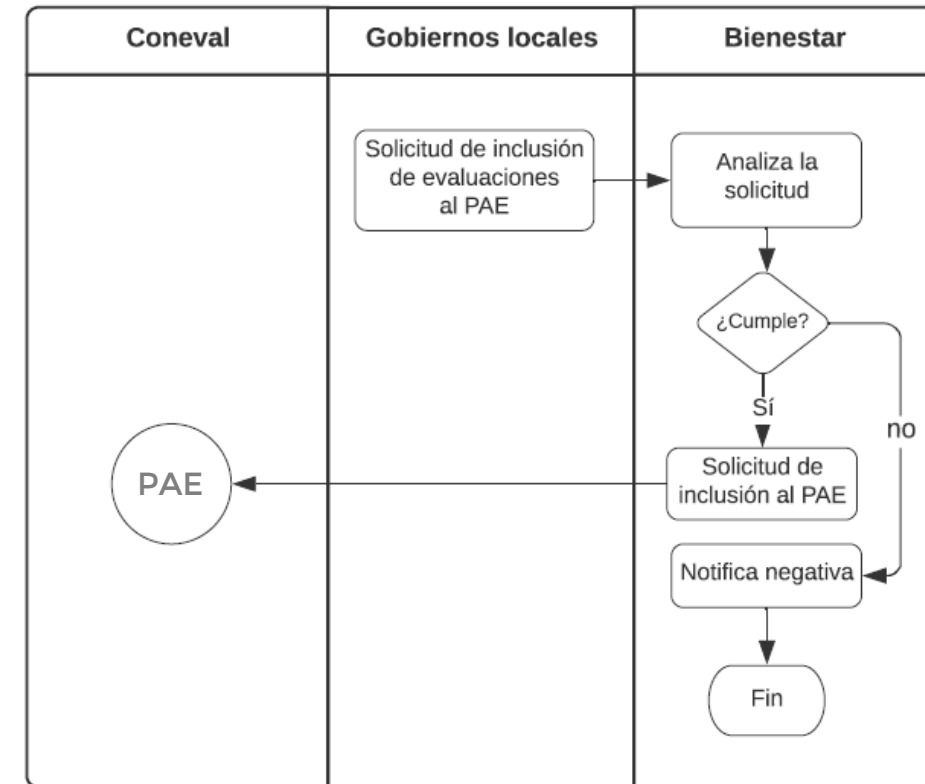
### Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE):

- Marco jurídico vigente.
- Detección de necesidades de la SHCP y el CONEVAL.
- Solicitud de inclusión de evaluaciones en el PAE por parte de la Secretaría de Bienestar y/o los gobiernos de los estados y los municipios y DTCDMX, en su ámbito local y sin redundar con otras evaluaciones, de acuerdo con sus intereses y la detección de necesidades.

### Evaluaciones complementarias:

- De aplicación opcional de acuerdo con las necesidades e intereses la Secretaría de Bienestar, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.
- Programas anuales de evaluación locales.

Proceso para la inclusión de evaluaciones al PAE por parte de gobiernos locales



## ¿Cómo se puede evaluar el FAIS?

¿De dónde provienen los recursos con los que se pagan las evaluaciones externas del FAIS?

El art. 49, Frac V, de la LCF establece que para efectos de la evaluación de las aportaciones federales se transferirá **0.05% de los recursos de los FAF** aprobados en el PEF al **mecanismo que establezca la SHCP**.

En 2017, la SHCP constituye dicho mecanismo: el **FIDEFAF** (Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales).

Fiduciario: Banjército

Fideicomitente: SHCP

Fideicomisario: Bienestar

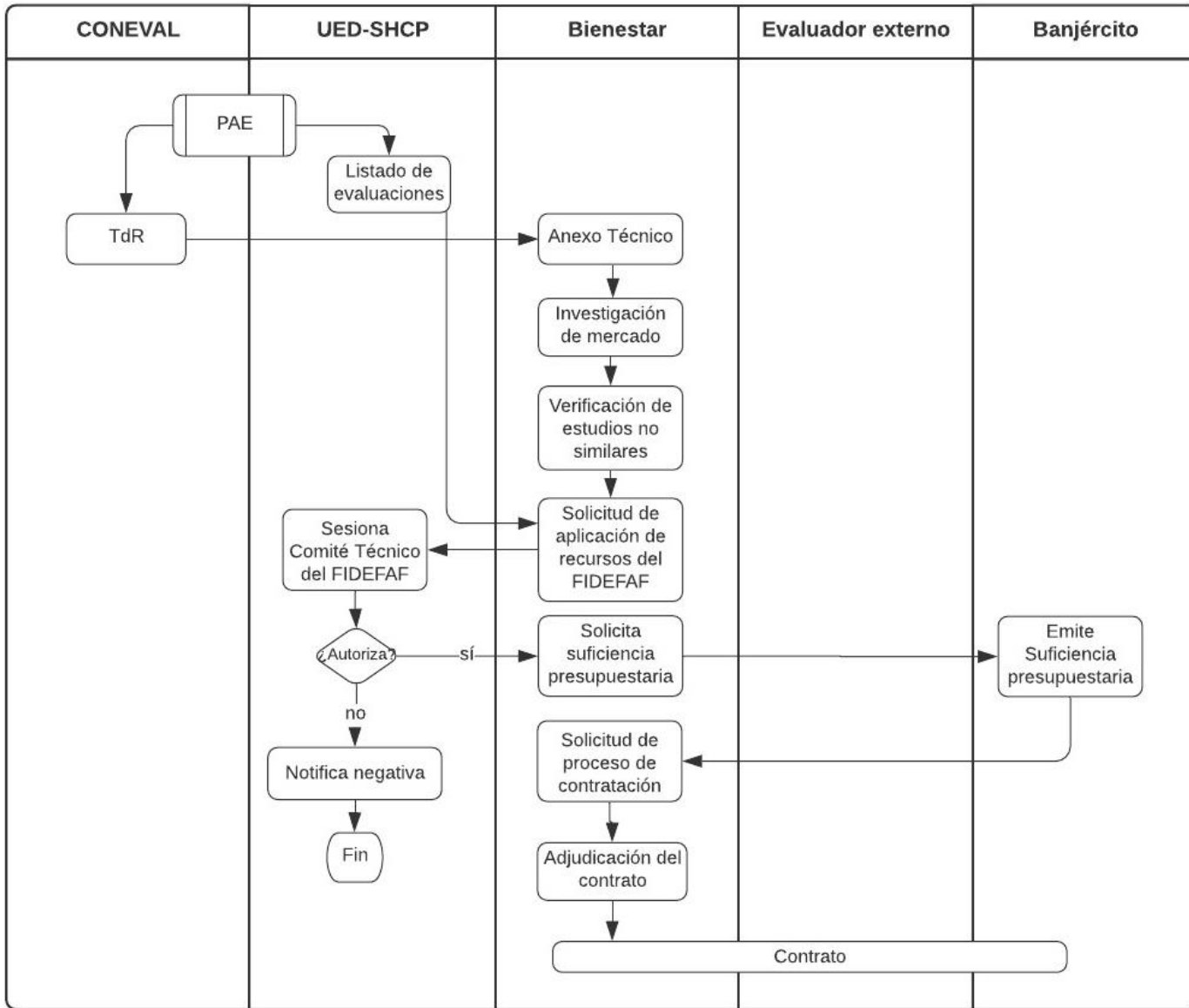
Unidad responsable: UED-SHCP

De acuerdo con sus Reglas de Operación, el FIDEFAF solo sufraga evaluaciones que aparezcan en el **Listado de Evaluaciones** que emite la SHCP a partir del **PAE federal**.

Sufraga **evaluaciones de los FAF y/o el desarrollo de metodologías y/o modelos de TdR**.



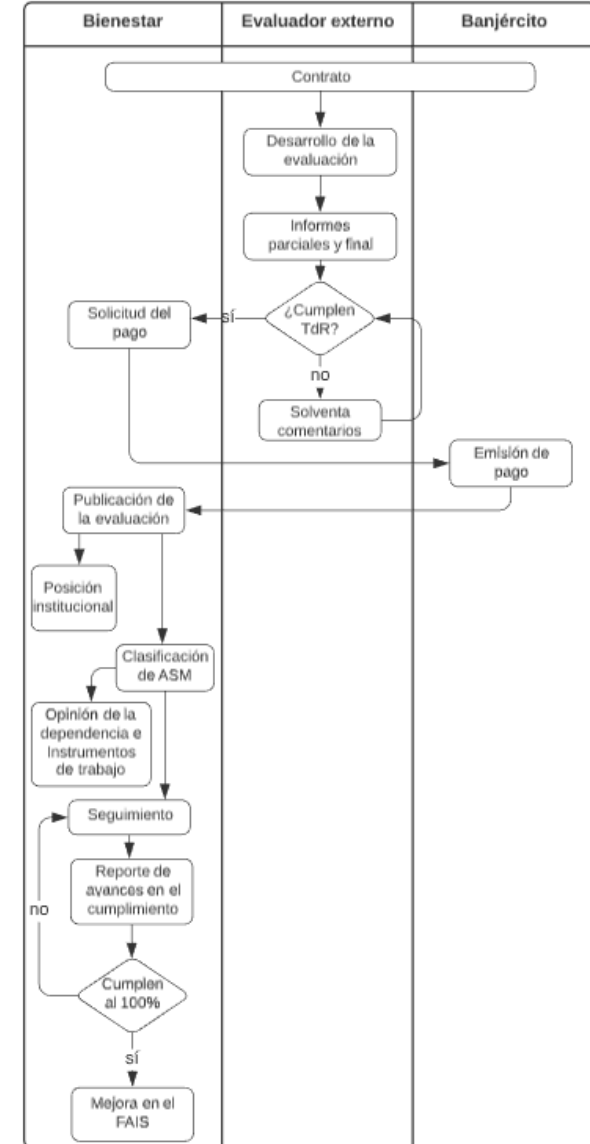
1)



## ¿Cómo se puede evaluar el FAIS?

### ¿Cómo es el proceso de contratación?

2)



# ¿Cómo se puede evaluar el FAIS?

## Aspectos Susceptibles de Mejora

Para que las evaluaciones incurran en la mejora del FAIS, los resultados y hallazgos de éstas se comprometen en **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**.

### Aspecto Susceptible de Mejora

Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa, de la política pública o del Fondo de Aportaciones Federales.

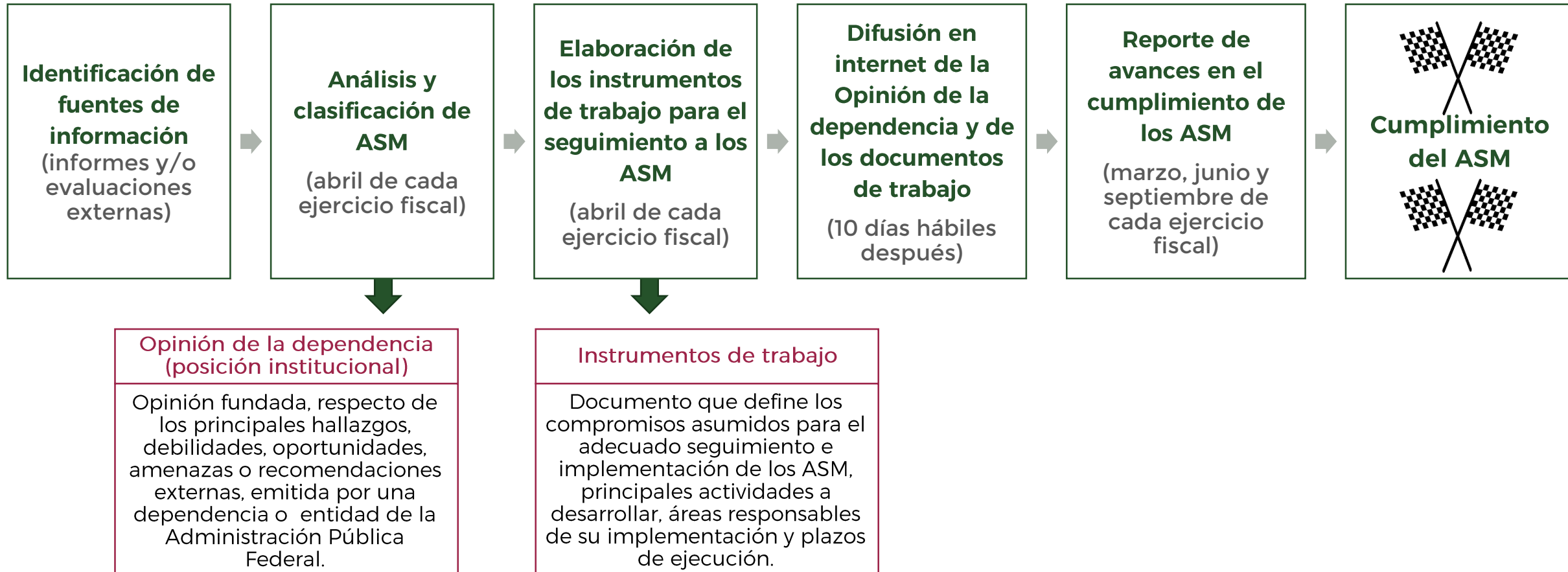
La **Secretaría de Bienestar**, entre la DGDR y la DGEMPS, **determina qué hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones del FAIS se comprometen como ASM.**

El **cumplimiento de un ASM** significa la atención de una recomendación y/o hallazgo de las evaluaciones externas del FAIS, por tanto, **una mejora en la implementación y/o diseño del Fondo.**



# ¿Cómo se puede evaluar el FAIS?

## Proceso de atención y seguimiento de ASM





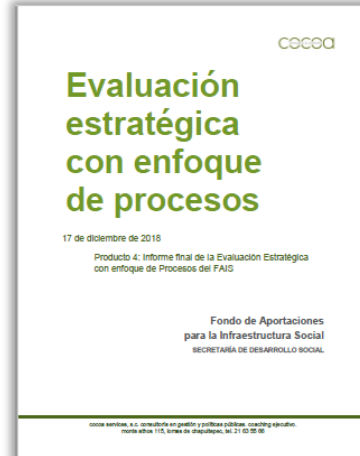
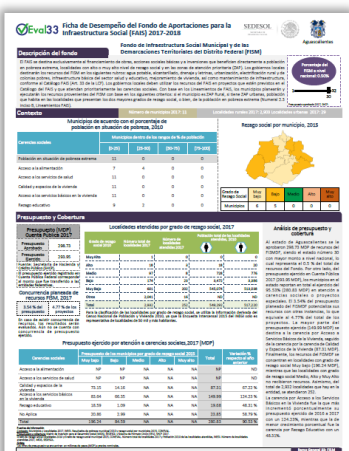
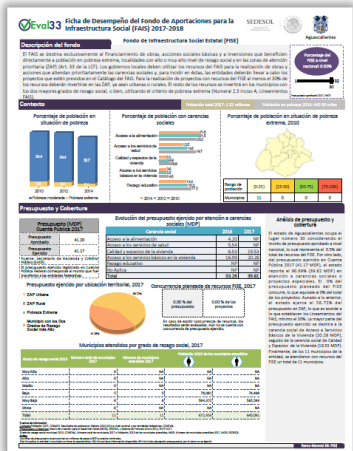
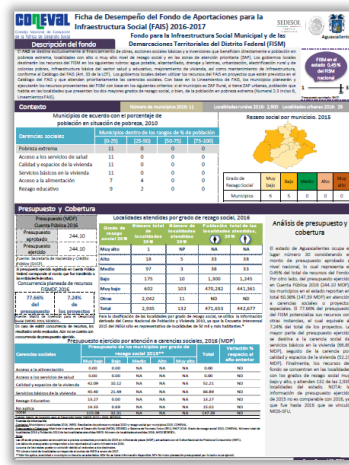
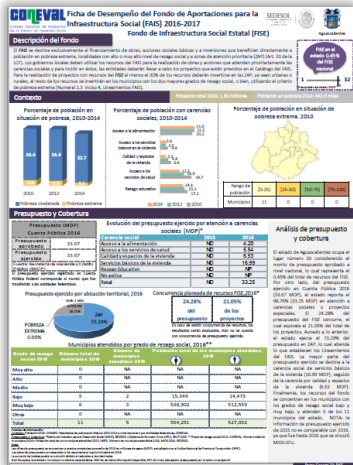
Sección II

---

**Experiencias en el  
ámbito de  
evaluación del FAIS**

# Experiencias en el ámbito de evaluación del FAIS

## Evaluaciones del FAIS establecidas en el PAE



Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	PAE	Año de publicación
Fichas de Desempeño del FAIS 2016-2017 para las 32 entidades federativas (FISE y FISM)	Específica	2017	2018
Fichas de Desempeño del FAIS 2017-2018 para las 32 entidades federativas (FISE y FISM)	Específica	2018	2019
Evaluación Estratégica con Enfoque de Procesos del FAIS, 2018	Estratégica	2017 y 2018	2019
Evaluación Estratégica de Coordinación al FAIS, 2019-2020	Estratégica	2019 y 2020	2021



## Sección II

---

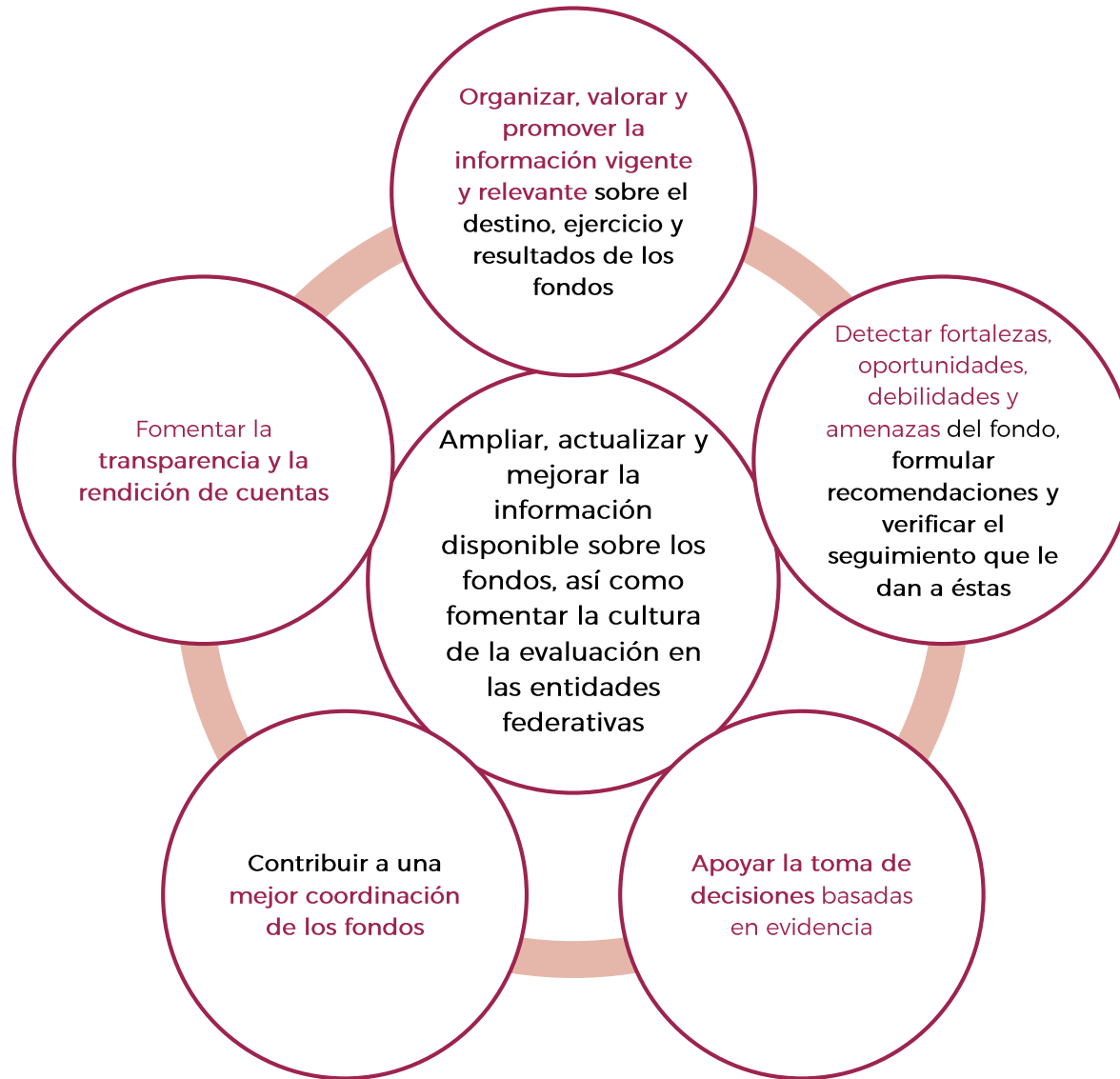
# Experiencias en el ámbito de evaluación del FAIS

## 4. Fichas de Desempeño 2017 y 2018

## Fichas de Desempeño

¿Qué son?

Instrumento **sintético, homogéneo y auto contenido** de monitoreo y evaluación anual de el FISE y el FISM para las 32 entidades federativas.



### Secciones:

1. Descripción del Fondo
2. Contexto
3. Presupuesto y cobertura
4. Análisis de indicadores estratégicos y de gestión
5. Análisis FODA
6. Seguimiento a recomendaciones
7. Calidad y suficiencia de la información
8. Recomendaciones
9. Datos de contacto

### Fuentes de información:

La **normatividad vigente** aplicable al FAIS, los resultados de **medición de pobreza** en México de CONEVAL, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (**MIDS**), la Matriz de Indicadores para Resultados (**MIR**), Sistema de Formato Único (**SFU**), la **Cuenta Pública**, información estadística y geográfica del INEGI y **evaluaciones externas de los gobiernos locales**, entre otras fuentes.

# Fichas de Desempeño

## Elaboración

Coordina y emite criterios de elaboración



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Solicitud e integración de la información

- Dependencia coordinadora
- CONEVAL



Llenado de las Fichas

- Dependencia coordinadora



Envío de los Fichas preliminares a CONEVAL

- Dependencia coordinadora



Emisión de comentarios a los informes preliminares

- CONEVAL



Atención de comentarios

- Dependencia coordinadora



Publicación de las Fichas

- Dependencia coordinadora



Solicitud de la posición institucional u opinión de las entidades federativas

- Dependencia coordinadora



Emisión de la posición institucional u opinión sobre los resultados

- Entidades federativas



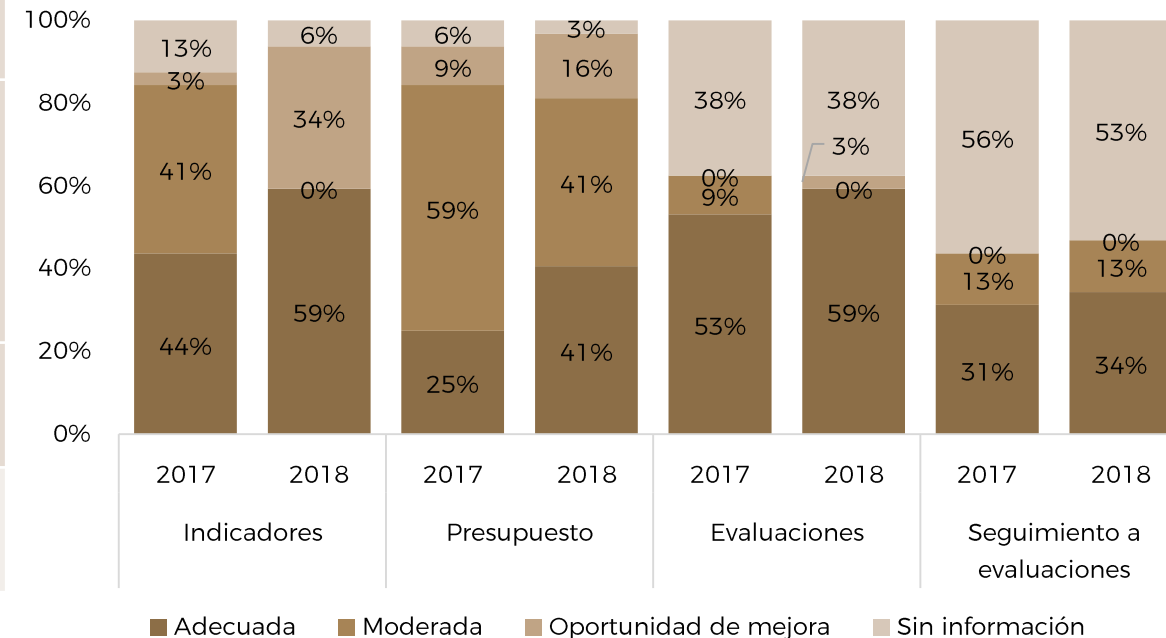
Elabora

# Fichas de Desempeño

## Principales hallazgos: Fichas de Desempeño FISE

	2016	2017
Proporción promedio del presupuesto ejercido en la atención de carencias sociales	57%	84%
Principales carencias sociales atendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a servicios básicos de la vivienda (53%)</li> <li>- Calidad y espacios de la vivienda (31%)</li> <li>- Proyectos especiales (6%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a servicios básicos de la vivienda (63%)</li> <li>- Calidad y espacios de la vivienda (22%)</li> <li>- Proyectos complementarios (6%)</li> </ul>
Proporción promedio del presupuesto planeado en concurrencia	43%	30%
Proporción promedio del presupuesto ejercido en ZAP	75%	72%

Valoración de calidad y suficiencia de la información

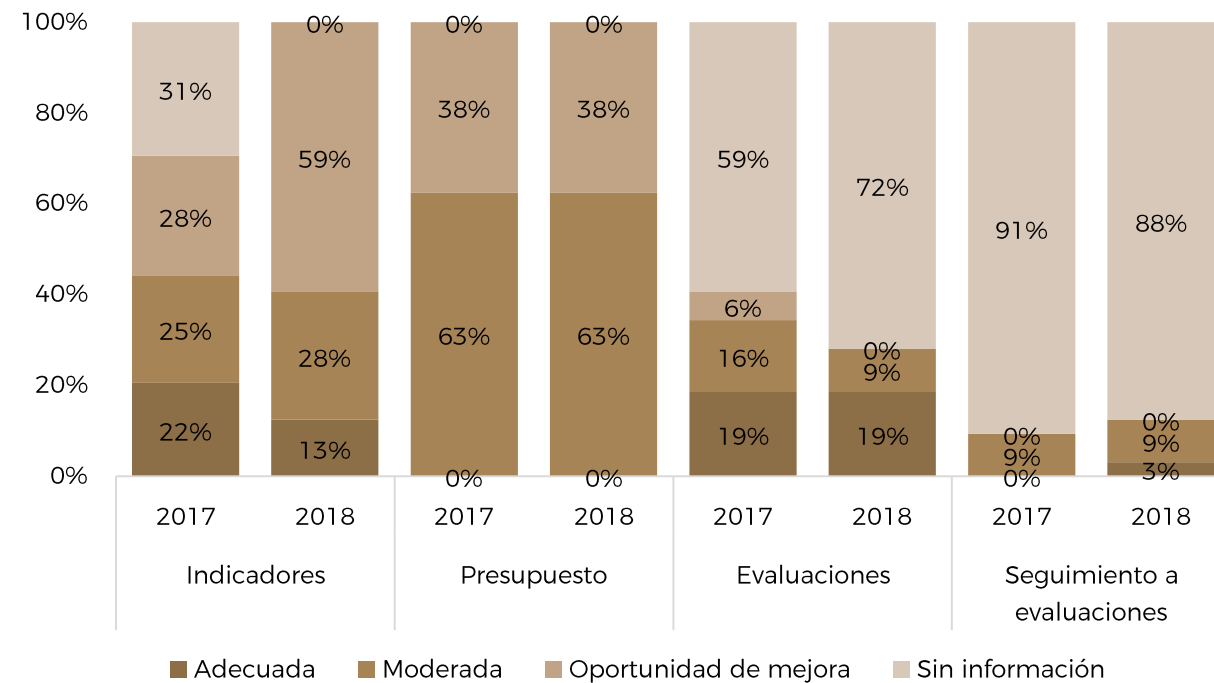


# Fichas de Desempeño

## Principales hallazgos: Fichas de Desempeño FIS MDF

	2016	2017
Proporción promedio del presupuesto ejercido en la atención de carencias sociales	60%	81%
Principales carencias sociales atendidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a servicios básicos de la vivienda (88%)</li> <li>- Calidad y espacios de la vivienda (12%)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a servicios básicos de la vivienda (91%)</li> <li>- Calidad y espacios de la vivienda (6%)</li> <li>- Proyectos complementarios (3%)</li> </ul>
Proporción promedio del presupuesto planeado en concurrencia	15%	16%
% de entidades en donde los municipios concentran el gasto en localidades con los mayores grados de rezago social	9%	22%

Valoración de calidad y suficiencia de la información



# Fichas de Desempeño

## Principales recomendaciones

### FISE:

Mejorar el reporte de la información de la totalidad de los indicadores en el módulo de evaluación del Sistema de Formato Único.

Crear un mecanismo de clasificación y seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas al FISE.

Planear concurrencia para potenciar los recursos del FISE.

Considerar las carencias sociales identificadas en la entidad en la planeación de los recursos del Fondo.

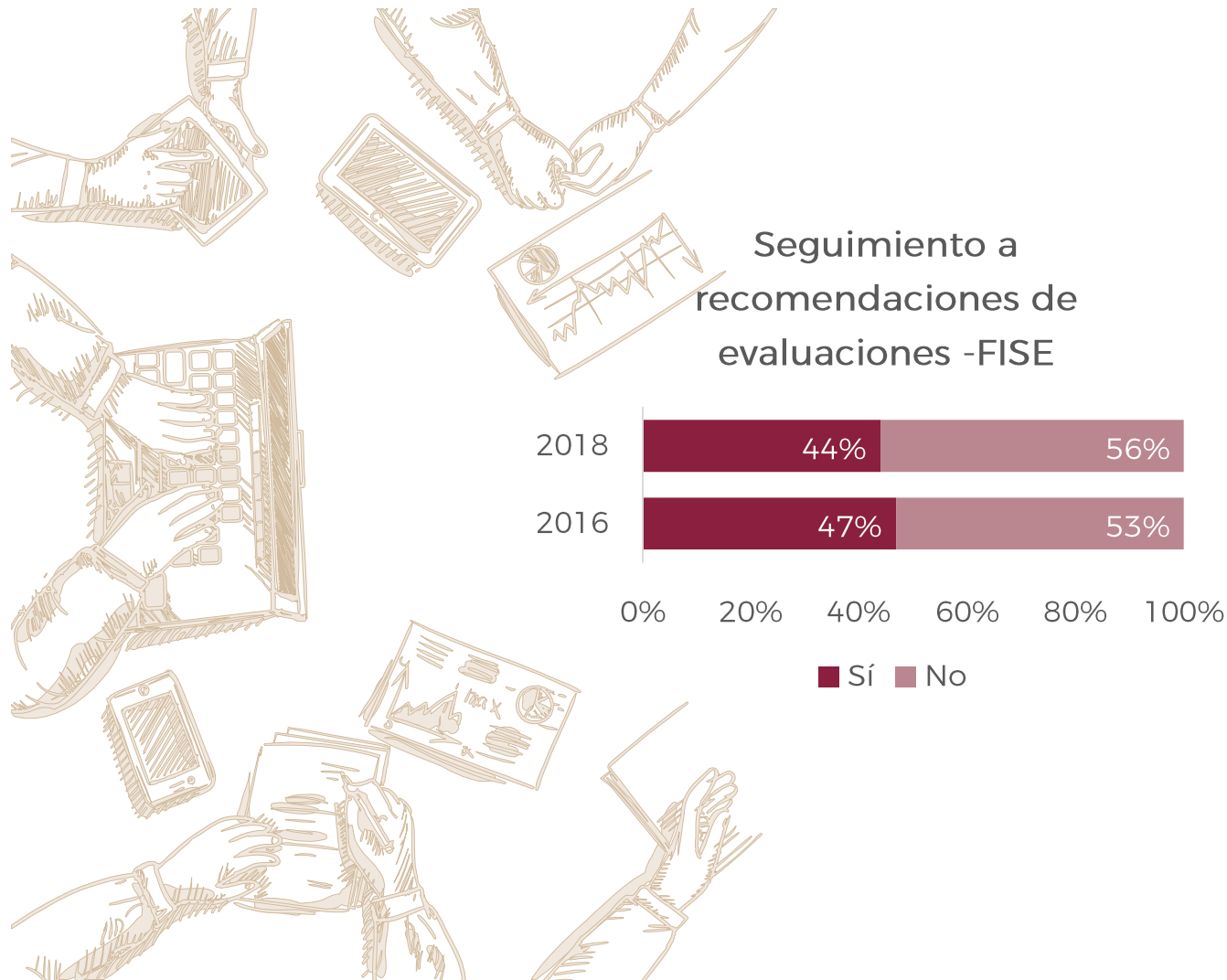
### FISMDF:

Fomentar la concurrencia entre los municipios de la entidad a fin de potenciar los recursos del Fondo.

Mejorar el destino de los recursos en la atención a las carencias relacionadas directamente con el rezago en la infraestructura.

Mejorar la calidad de la información reportada en el nivel de indicadores del Sistema de Formato Único (SFU).

Elaborar una estrategia de cobertura para la atención de las localidades considerando su grado de rezago social.





## Sección II

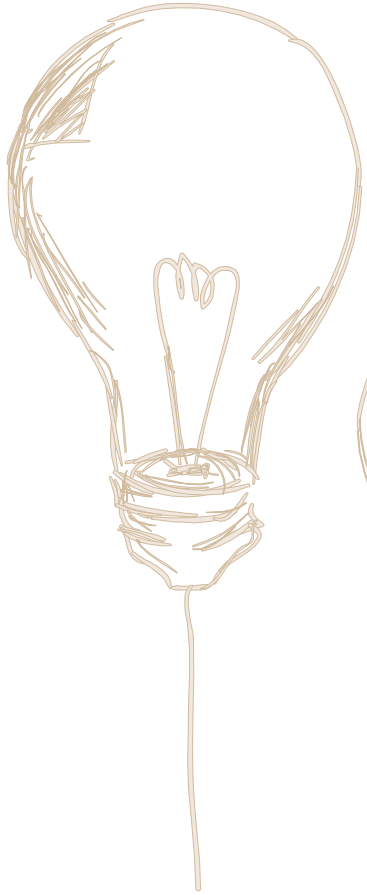
---

# **Experiencias en el ámbito de evaluación del FAIS**

## **5. Evaluación Estratégica con Enfoque de Procesos 2017-2018**

# Evaluación de Procesos

## Información General



Los PAE 2017 y 2018 contemplaron la realización de una Evaluación Estratégica con enfoque de Procesos con el objetivo de contar con información para contribuir a la mejora de la gestión operativa del Fondo en el ámbito de las atribuciones de la entonces Sedesol (ahora Secretaría de Bienestar).



La instancia evaluadora fue Cocoa Services S.C.

La forma de contratación fue invitación a cuando menos tres.



El costo de \$3,352,400 (IVA incluido) fue pagado con recursos del FIDEFAF.

Conforme a los Términos de Referencia (TdR), la evaluación se desarrolló en dos etapas: en la primera etapa, la evaluación se orientó al análisis del diseño del FAIS; en la segunda etapa, se evaluaron los principales procesos mediante los cuales se implementa el FAIS a nivel federal, estatal y municipal.

# Evaluación de Procesos

## Evaluación Estratégica

### Objetivo general

Contribuir a la mejora del **funcionamiento, operación y organización** de la coordinación del FAIS a nivel federal, mediante la realización de un **análisis y valoración de su gestión operativa**, de modo que se permita orientar o fortalecer dicha gestión a la **consecución de los resultados deseados**.

### Objetivos específicos

- ✓ Valorar si la **ejecución** de los procesos operativos de la coordinación a nivel federal del FAIS (CNF-FAIS) es **adecuada** para el logro de sus objetivos.
- ✓ Valorar en qué medida los procesos operativos son **eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes** para el logro de sus objetivos.
- ✓ Identificar, analizar y valorar los problemas – normativos u operativos– (“**cuellos de botella**”).
- ✓ Identificar, analizar y valorar las **buenas prácticas** o las fortalezas.
- ✓ Valorar si la **estructura organizacional** para la operación del FAIS es la **adecuada** de acuerdo con sus objetivos.
- ✓ Valorar elementos del **diseño** del FAIS y de su **orientación a resultados**.
- ✓ Formular **recomendaciones específicas** que permitan mejorar los procesos y, con ello, la CNF-FAIS.



# Evaluación de Procesos

Diseño metodológico: Investigación cualitativa

## Análisis de gabinete

Análisis documental de:  
Documentos normativos  
Registros administrativos  
Bases de datos  
Evaluaciones  
Documentación pública

## Trabajo de campo

Observación directa  
Entrevistas semiestructuradas  
Grupos de enfoque  
Casos de estudio  
Durango, Nuevo León, Chiapas,  
Morelos, Puebla y Oaxaca  
4 municipios de cada entidad  
Periodo: septiembre a  
diciembre de 2018

## Encuesta en línea

Encuestas telefónicas  
Servidores públicos de las  
Delegaciones SEDESOL  
Servidores públicos de los  
gobiernos locales  
Personal relacionado con la  
operación de FAIS  
166 servidores respondieron

# Evaluación de Procesos

## Módulo de Diseño y Orientación a Resultados

### Módulo de Diseño y Orientación a Resultados de la Evaluación

21 preguntas específicas:

6 de respuesta binaria

15 de respuestas categóricas

Respuestas con evidencia documental

Etapa	Ejemplos
Diseño	¿El propósito (o los propósitos) del FAIS son plenamente consistentes con la definición de su población o área de enfoque objetivo, con los elementos establecidos para el FAIS en sus documentos normativos, y con el problema público que atiende?
Coordinación	¿Existe un plan estratégico de la coordinación a nivel federal del FAIS que cumpla con las siguientes características: a) es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial; b) abarca un horizonte de al menos cinco años; c) establece los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Fondo y son consistentes con lo establecido en el Fin y el Propósito de su MIR; d) cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados consistentes con lo establecido en la MIR?
Orientación a Resultados	¿El propósito o propósitos del FAIS se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

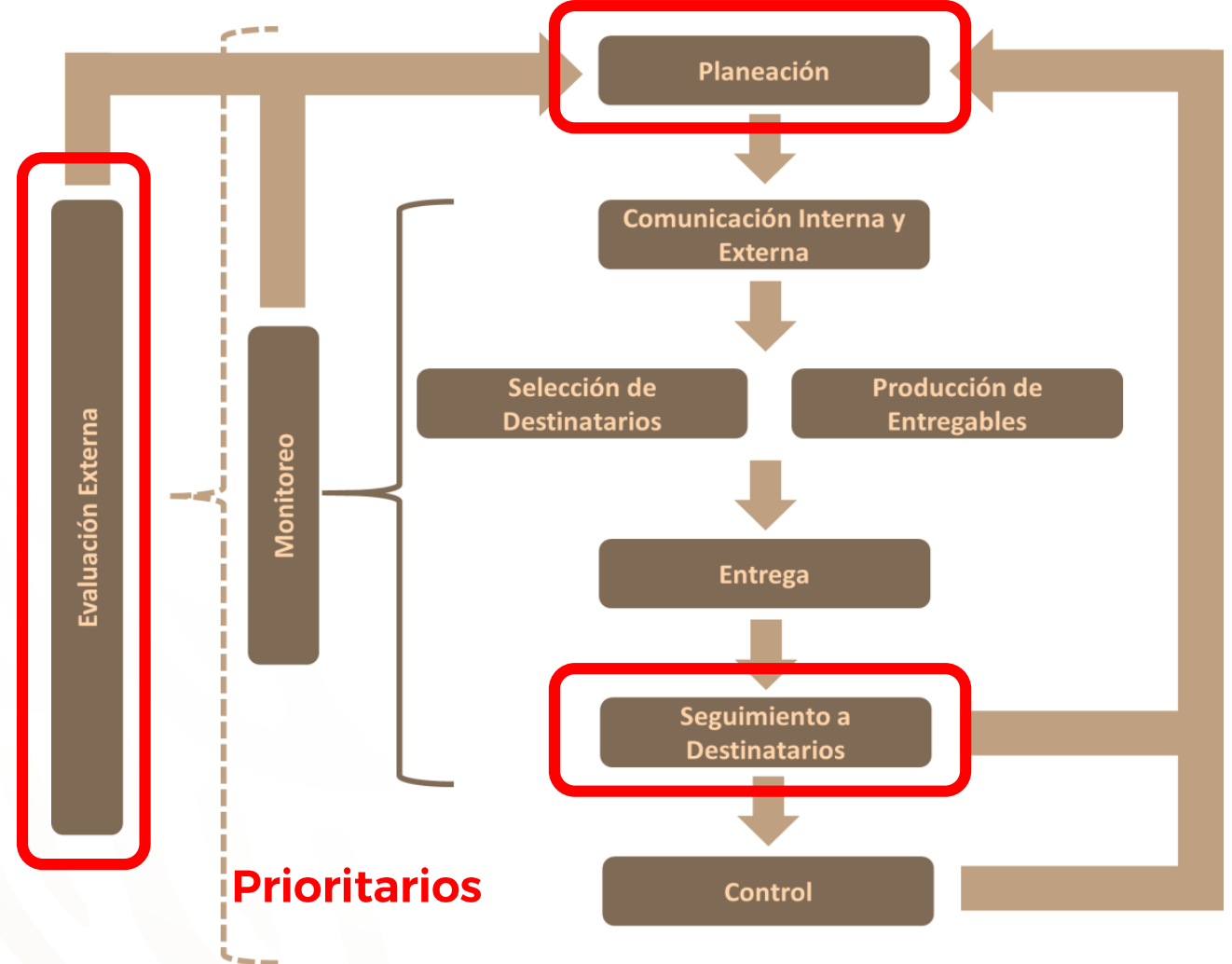
# Evaluación de Procesos

Alcance de la evaluación

## Grado de consolidación operativa

Documentos que normen los procesos
Procesos operativos estandarizados
Procesos documentados y conocidos por todos
Sistema de monitoreo e indicadores de gestión
Sistemas informáticos para la automatización*
Implementación sistemática de mejoras

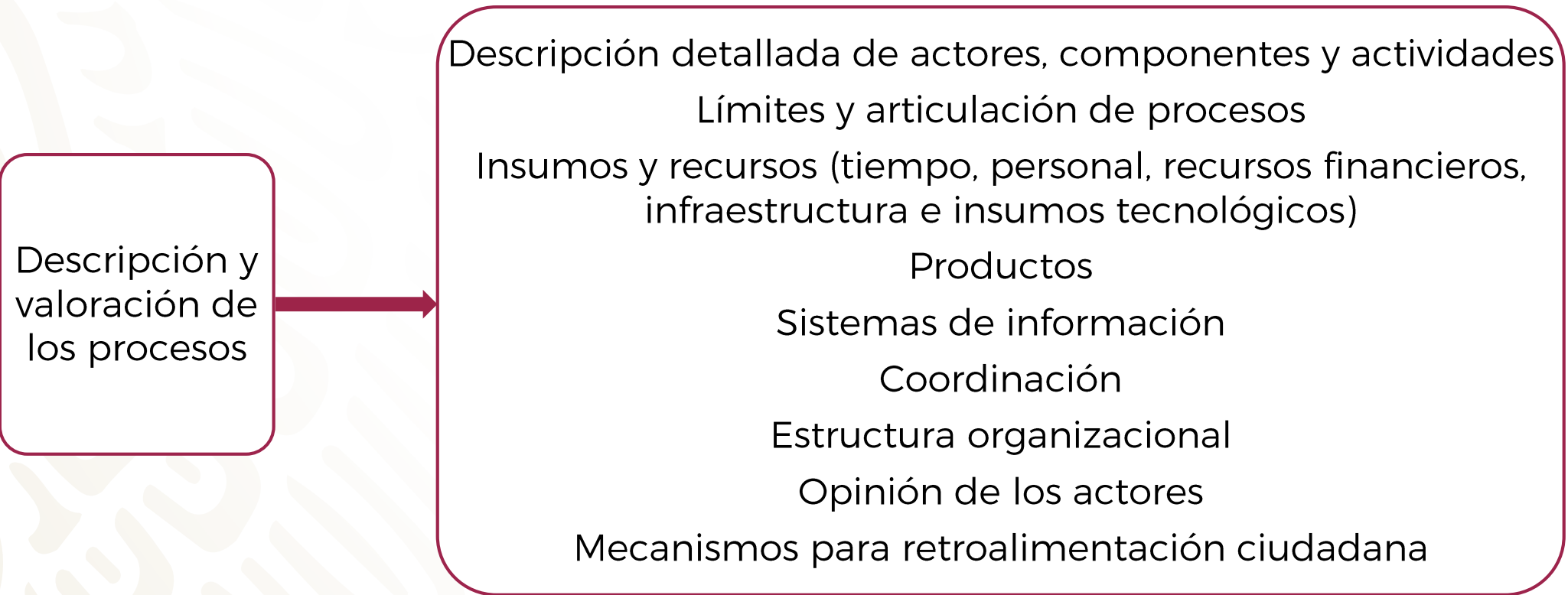
## Modelo general de procesos



# Evaluación de Procesos

## Descripción de los procesos

Descripción y  
valoración de  
los procesos



```
graph LR; A[Descripción y valoración de los procesos] --> B[Descripción detallada de actores, componentes y actividades]; B --- C[Límites y articulación de procesos]; B --- D[Insumos y recursos (tiempo, personal, recursos financieros, infraestructura e insumos tecnológicos)]; B --- E[Productos]; B --- F[Sistemas de información]; B --- G[Coordinación]; B --- H[Estructura organizacional]; B --- I[Opinión de los actores]; B --- J[Mecanismos para retroalimentación ciudadana];
```

Descripción detallada de actores, componentes y actividades

Límites y articulación de procesos

Insumos y recursos (tiempo, personal, recursos financieros, infraestructura e insumos tecnológicos)

Productos

Sistemas de información

Coordinación

Estructura organizacional

Opinión de los actores

Mecanismos para retroalimentación ciudadana

# Evaluación de Procesos

## Análisis de los procesos



# Evaluación de Procesos

## Valoración de los procesos

- ✓ El 75% de los procesos analizados son **eficaces**.
- ✓ El 67% de los procesos pueden calificarse como **oportunos**.
- ✓ Únicamente el 33% de los procesos pueden calificarse como **suficientes**.
- ✓ El 17% de los procesos analizados pueden calificarse como **pertinentes**.
- ✓ Con base en la fórmula a en los TdR, la **valoración global cuantitativa** sobre la operación y ejecución de los procesos de la coordinación a nivel federal del FAIS es de 50 puntos.



## Evaluación de Procesos

### Recomendaciones (asignación de recursos)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
1	Asignación de recursos a gobiernos locales	La asignación de recursos de la federación a las entidades federativas y municipios mediante la fórmula funciona de manera eficaz, pero hay áreas de oportunidad en la focalización de recursos.	Que la DGDR y la DGPYP "A" documenten sus mecanismos de coordinación a fin de institucionalizarlos y documentar las actividades relacionadas con el cálculo de la distribución, publicación del calendario y proceso de ministración de recursos.

## Evaluación de Procesos

### Recomendaciones (actualización de lineamientos)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
2	Actualización de los Lineamientos	De las modificaciones realizadas de 2014 a 2017, sobresale la reducción del porcentajes a invertir en las ZAP; los mecanismos para promover la concurrencia de recursos; la desaparición de los proyectos indirectos y los proyectos especiales; la creación de obras complementarias; y la adición de los criterios de exclusión para levantamiento de CUIS.	<p>Que la DGDR documente el procedimiento de actualización de los Lineamientos considerando que la entrada en vigor sea a partir del inicio del ejercicio fiscal siguiente.</p> <p>Que los Lineamientos tengan vigencia preferentemente multianual, para facilitar la comprensión y el dominio de parte de los gobiernos locales, y que los procedimientos para su actualización considere la retroalimentación de los gobiernos locales.</p>

# Evaluación de Procesos

## Recomendaciones (focalización)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
3	Focalización	<p>El Informe Anual no refleja adecuadamente la situación de pobreza y rezago social que prevalece en el territorio, debido a que la información de las ZAP y las AGEB referidas no está actualizada, y las variables consideradas en la medición llegan a cambiar significativamente en poco tiempo.</p>	<p>Que la DGDR, junto con la DGGPB, y el INEGI, se coordinen para diseñar un procedimiento costo-efectivo (distinto del CUIS) para que los gobiernos de las entidades y municipios puedan acreditar una ZAP y ésta quede considerada en la MIDS, en vez de que se haga la acreditación para cada proyecto.</p> <p>Que la DGDR, junto con la DGGPB, y en su caso el INEGI y el CONEVAL, diseñen un procedimiento para que las entidades y municipios puedan medir el avance en la atención de carencias o rezagos con respecto a lo detectado mediante los CUIS. Podría conformarse un “Censo de infraestructura por localidad” a partir de la sistematización de los CUIS y darle seguimiento periódico.</p> <p>Que la DGDR incluya en los Lineamientos una cláusula de excepción para la proporción de gasto de obras de incidencia directa y obras complementarias para municipios con declaratoria de desastre natural, en el año del evento y en el subsiguiente, siempre que los recursos sean para la reconstrucción de infraestructura social que sufrió daños por el desastre que ocasionó la declaratoria.</p> <p>Generar incentivos para que los gobiernos locales avancen efectivamente en la atención de carencias sociales mediante la flexibilización tanto de los conceptos del Catálogo como de los porcentajes atribuibles a obras de incidencia directa y complementarias.</p> <p>Incluir un módulo en la MIDS en el que los ejecutores del Fondo puedan hacer pruebas cargando y validando internamente los proyectos, sin que la información se transfiera al SFU. Esto permitiría contar con un banco de proyectos y una planeación multianual. Otra opción para salvaguardar la función de planeación de la MIDS es que el SFU pudiera actualizar cada trimestre la totalidad de la información contenida en la MIDS, y no únicamente los proyectos nuevos y cancelados.</p>

# Evaluación de Procesos

## Recomendaciones (capacitación)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
4	Capacitación	<p>La capacitación del personal en gobiernos locales, es muy relevante como catalizador de la correcta interpretación y comprensión del funcionamiento del Fondo. Sin embargo dados los recursos disponibles y la dimensión de la tarea, resulta insuficiente para el logro cabal del fin que persigue.</p>	<p>Que la SEDESOL adopte una estrategia de Formación de Formadores para potenciar la capacitación y su incidencia efectiva en las instancias de los gobiernos locales que en la práctica son quienes se encargan del ciclo de gestión de los programas en los que son ejercidos los recursos del FAIS.</p> <p>Ampliar los contenidos y mecanismos para la capacitación a ser impartida por los formadores de modo que, además de los elementos básicos (LCF, Lineamientos, MIDS-SFU, Acreditación de pobreza), contribuya a elevar las capacidades de los gobiernos locales para cumplir las obligaciones que el artículo 33 de la LCF les señala.</p> <p>Mejorar y ampliar el contenido disponible en medios virtuales y tutoriales en línea, cuidando la calidad de audio y video.</p> <p>Que la SEDESOL como Dependencia Coordinadora del FAIS gestione la ampliación y fortalecimiento de la estructura de personal de la DGDR para cumplir y mejorar los resultados de las actividades que se realizan con las 32 entidades federativas y la totalidad de municipios, entre ellas las de capacitación.</p>

# Evaluación de Procesos

## Recomendaciones (comunicación)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
5	Comunicación	La comunicación es efectiva entre la SEDESOL, la SHCP y las Delegaciones, a nivel estatal y municipal, las formas de comunicación son múltiples y variadas.	<p>Que la SEDESOL y los gobiernos locales diseñen y ejecuten una campaña permanente en la que se difundan mensajes con un lenguaje más accesible para la población, en los que se promueva el uso adecuado de los recursos del FAIS, a través de folletos impresos, por redes sociales y tiempos oficiales en radiodifusoras locales.</p> <p>Producir y distribuir material de comunicación (cápsulas de video y audio, boletines, etcétera) con contenidos sobre diversos aspectos de la operación del Fondo en formatos adecuados para su trasmisión vía redes sociales y con niveles diversos de complejidad adecuados a los distintos actores que intervienen en la gestión.</p> <p>Convenir con los gobiernos de las entidades la creación y operación de una Línea de Atención Telefónica donde actores involucrados en la gestión o público en general puedan obtener información y orientación sobre el FAIS.</p>

# Evaluación de Procesos

## Recomendaciones (conurrencia)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
6	Conurrencia	<p>El diseño del FAIS prevé que los recursos puedan usarse de manera concurrente con otros programas federales o estatales. La concurrencia de recursos es más frecuente en obras cuyas contrapartes son claramente identificables y son a la vez las instancias de validación técnica de los proyectos.</p>	<p>Apoyar el fortalecimiento de mecanismos de intercambio de información de proyectos que ya tienen validación técnica y que requieren recursos adicionales para facilitar la concurrencia federal y también en las entidades.</p> <p>Apoyar la formulación de los convenios de concurrencia para que los gobiernos locales no queden inermes ante el incumplimiento de compromisos de las instituciones federales.</p> <p>Transparentar a los beneficiarios que las obras son realizadas con recursos de concurrencia para que no se disminuya la percepción de logro del gobierno local.</p> <p>Profundizar el tema de concurrencia en la capacitación.</p>

## Evaluación de Procesos

### Recomendaciones (seguimiento y monitoreo)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
7	Seguimiento y Monitoreo	<p>El seguimiento a nivel central de los recursos del FAIS se realiza a través de la MIDS, a cargo de la SEDESOL y del SFU cargo de la SHCP. Se encuentran áreas de oportunidad en la vinculación entre ambos sistemas.</p>	<p>Mejorar el Sistema Integral MIDS- SFU. Es importante que la vinculación mejore a fin de facilitar a los usuarios la modificación de información. Una posibilidad es que trimestralmente se actualice la totalidad de la información contenida en la MIDS en el SFU, en lugar de únicamente los proyectos nuevos y cancelados.</p> <p>Ampliar la funcionalidad de la MIDS para los actores locales de modo que estos puedan consultar reportes útiles para su gestión local.</p> <p>Integrar la Cédula de verificación y seguimiento de obra como módulo de la MIDS que agregue evidencias.</p>

## Evaluación de Procesos

### Recomendaciones (acompañamiento a la gestión local)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
8	Acompañamiento a la gestión local	<p>En los estados donde hay ADL o equivalente se logra un seguimiento más cercano a las obras realizadas con recursos del FAIS y la información reportada tiene mayor grado de verificación. Sin embargo, la eficacia de los ADL se ve disminuida si son contratados en plazos discontinuos y no cuentan con recursos de operación.</p>	<p>Apoyar la contratación de ADL, incluso con recursos concurrentes, en esquemas permanentes (no en plazos discontinuos).</p> <p>Asignar recursos para los ADL distintos a la fracción de 3% de FISE destinada para Gastos Indirectos, a fin de que los proyectos del Fondo en las entidades no vean mermados los recursos disponibles para la realización de estudios y la evaluación de proyectos.</p> <p>Clarificar el diseño de la cadena de mando para que los ADL no sean pagados por una institución y tengan obligaciones de reporte hacia otra.</p>

## Evaluación de Procesos

### Recomendaciones (participación y contraloría social)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
9	Participación y contraloría social	Las actividades de la Contraloría Social generan efectos cuando el Comité de Obra o Comunitario llega a reportar alguna inconformidad, entonces el personal del municipio revisa y atiende el hecho.	<p>Reconocer en los Lineamientos el hecho de que existen grupos de representación de la población, sobre todo en las zonas donde existen gobiernos de usos y costumbres, y validar formalmente que se constituyan como comités de obra y cumplan la función de contraloría social.</p> <p>Profundizar el tema de contraloría social en la capacitación.</p>

# Evaluación de Procesos

## Recomendaciones (evaluación)

No.	Proceso	Valoración	Recomendación
10	Evaluación	<p>A nivel federal, si bien en los últimos años ha sido posible la realización de evaluaciones del Fondo por medio de la coordinación entre CONEVAL, SHCP, DGDR y DGEMPS, una tarea pendiente es definir con claridad la responsabilidad de los distintos órdenes de gobierno para distintas tareas.</p> <p>A nivel local, en los municipios visitados no se encontró evidencia de que hayan realizado ejercicios de evaluación, aunque en una búsqueda en Internet a nivel nacional se encontró un conjunto de municipios y entidades que sí tienen evaluaciones ya sea del FISMDF y el FISE en sus páginas web institucionales.</p>	<p>Explorar las opciones para la toma de acuerdos con los gobiernos de los estados (CONAGO) para definir atribuciones y obligaciones en materia de evaluación del uso de los recursos del FAIS en los estados y municipios, aprovechando el recurso que ya está disponible para el efecto y las obligaciones derivadas de la Ley de Planeación en materia del SED.</p> <p>Se recomienda que la SEDESOL explore con el CONEVAL y la SHCP la posibilidad de incluir en el PAE el desarrollo de matrices de indicadores de resultados del FAIS a nivel estatal. Esto tendría que ser un diseño en cascada en el cual las matrices estatales se alinean a los objetivos del PND y a los objetivos de los Planes estatales y municipales de desarrollo.</p> <p>Diseñar modelos de Términos de Referencia y ejercicios piloto de evaluación que en un futuro puedan servir de referencia a los gobiernos locales.</p> <p>Que la DGEMPS con la UED diseñen una evaluación con el fin de valorar la calidad y veracidad de la información reportada en la MIDS y SFU tanto para FISE como para FISMDF mediante trabajo de campo, visitando las obras registradas.</p> <p>Establecer una agenda de evaluación del FAIS desde el punto de vista federal, considerando las necesidades de información al respecto de la SEDESOL, la SHCP, el CONEVAL y la ASF.</p>

# Evaluación de Procesos

## Proceso de clasificación de ASM



# Evaluación de Procesos

## Proceso de clasificación de ASM

Recomendaciones	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades
1	Incluir dentro de las MIDS la georreferenciación con coordenadas de levantamiento.	1
4	Fortalecer el proceso de capacitación estableciendo con claridad los mecanismos, contenido y actores involucrados.	4
1	Elaborar e implementar una estrategia de difusión de mensajes del FAIS en conjunto con los gobiernos locales para territorios con difícil acceso a medios de comunicación (rural).	1
1	Fomentar entre los estados la difusión en sus páginas de internet sobre los resultados de las obras que concurren.	1
1	Realizar un análisis respecto a la posibilidad de incluir obras de tipo integral en el catálogo del FAIS.	1
1	Elaborar un plan estratégico en el que se definan los objetivos y metas de cobertura en el mediano y largo plazo.	1
4	Fortalecer los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS	4
1	Realizar un análisis de factibilidad para una evaluación de impacto del FAIS.	1

# Evaluación de Procesos

## Clasificación y seguimiento de ASM

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Tipo de ASM	Tipo de mejora	Avance (%)	Fecha de Reporte	Situación*
1	Incluir dentro de las MIDS la georreferenciación con coordenadas de levantamiento.	Específico	Corrige	100	30/09/2019	C
2	Fortalecer el proceso de capacitación estableciendo con claridad los mecanismos, contenido y actores involucrados.	Específico	Corrige	100	30/03/2020	C
3	Elaborar e implementar una estrategia de difusión de mensajes del FAIS en conjunto con los gobiernos locales para territorios con difícil acceso a medios de comunicación (rural).	Específico	Fundamenta	100	30/03/2020	C
4	Fomentar entre los estados la difusión en sus páginas de internet sobre los resultados de las obras que concurren.	Específico	Fundamenta	100	30/09/2019	C
5	Realizar un análisis respecto a la posibilidad de incluir obras de tipo integral en el catálogo del FAIS.	Específico	Modifica	100	30/09/2019	C
6	Elaborar un plan estratégico en el que se definan los objetivos y metas de cobertura en el mediano y largo plazo.	Específico	Reorienta	100	30/09/2019	C
7	Fortalecer los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS.	Específico	Fundamenta	50	30/03/2020	P
8	Realizar un análisis de factibilidad para una evaluación de impacto del FAIS.	Institucional	Reorienta	25	30/03/2020	P

\* C: Cumplido al 100% ; P= Pendiente

# Evaluación de Procesos

## Cumplimiento de ASM

**Ejemplo: ASM 1**  
Incluir dentro de las MIDS la georreferenciación con coordenadas de levantamiento

**CAPTURA DE PROYECTOS FIS MDF APLICABLE AL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

Identificación Geográfica del Proyecto Observación (1) Aprobar(0)

Id del Proyecto: 151679

\*Entidad Federativa: 04 CAMPECHE

\*Municipio: 04002 CAMPECHE

Grado de Rezago Social del Municipio: Muy bajo

\*Localidad: 040020001 040020001 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  
Si no encontro su localidad, cotejar en el siguiente enlace [CENFEMUL](#)

Grado de Rezago Social de la Localidad: MUY BAJO

¿En dónde aplica?: POBREZA EXTREMA

¿La localidad tiene ZAP Urbana?: SI

\*¿Se realizará en ZAP urbana?: NO

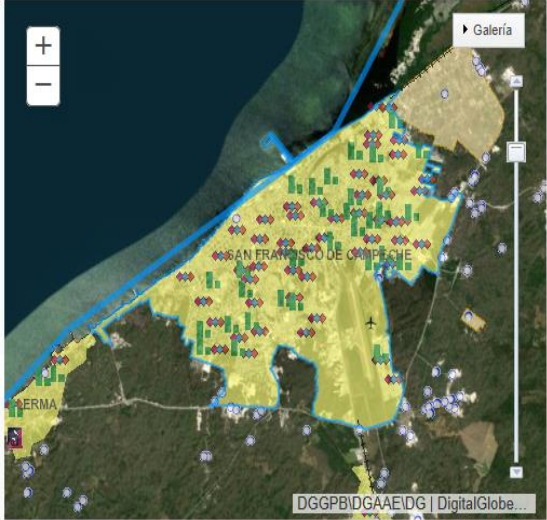
\*Latitud: 10.823258712112423 \*Longitud: -90.52744262824332

\*Instancia Ejecutora o Unidad Responsable: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

\*Instancia Encargada de la Administración: H AYUNTAMIENTO

\*Instancia Encargada del Mantenimiento: H AYUNTAMIENTO

\*Adjuntar Croquis(Macro localización y Micro localización): Adjuntar



DGGBP/DGAAE/DG | DigitalGlobe...

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>




## Sección II

---

# Experiencias en el ámbito de evaluación del FAIS

## 6. Evaluación Estratégica de Coordinación programada para 2020

## Objetivos específicos

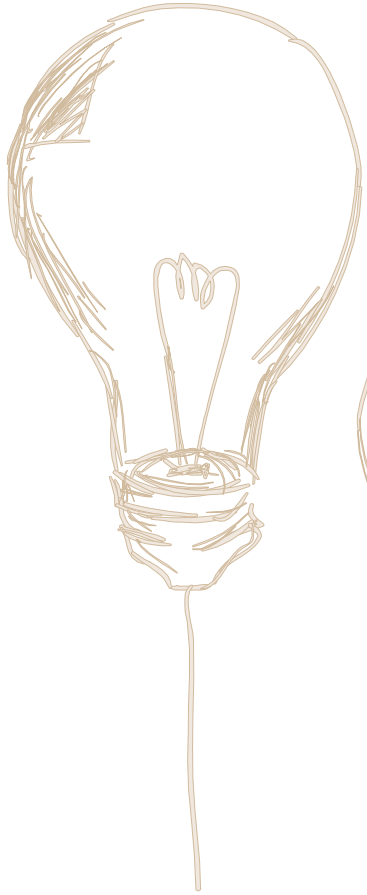
- 
- ✓ Identificar y analizar la **estructura de la coordinación** (actores, atribuciones y actividades) en términos de la normatividad para la **integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo**.
  - ✓ Analizar las disposiciones para la **integración, distribución y administración de las aportaciones** y cómo contribuyen a los objetivos de **descentralización, redistribución y equidad del gasto**.
  - ✓ Analizar cómo la **coordinación del FAIS** favorece o inhibe la **reducción de los rezagos en infraestructura social básica** de la población que habita en las ZAP, habita en localidades con los dos mayores grados de rezago social o se encuentra en situación de pobreza extrema.
  - ✓ Analizar los **mecanismos de supervisión y seguimiento**, y cómo estos contribuyen a la **rendición de cuentas y toma de decisiones**.
  - ✓ Identificar las **fortalezas y áreas de mejora** para alcanzar una **coordinación efectiva** que contribuya a los objetivos generales del ramo y los particulares del FAIS.

## Evaluación de Coordinación

### Propósito

### Objetivo general

Evaluar la **coordinación del fondo** con el propósito de proveer información que retroalimente la **integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones**, así como su contribución a la **orientación y consecución de resultados** en el marco de los objetivos del Ramo General 33, **descentralización, redistribución y equidad del gasto**.



### **Análisis procedimental**

Estructura de la coordinación del fondo



### **Análisis sustantivo**

Correspondencia entre la estructura de la coordinación y los objetivos del Ramo 33 y del fondo



### **Análisis Integral**

Efectividad de la coordinación

# Evaluación de Coordinación

## Diseño Metodológico

Análisis	Características
<b>Procedimental</b> (o administrativo)	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Identificación, descripción y análisis de la estructura del FAIS</b>, es decir, de la articulación de actividades de los distintos actores alrededor de los objetivos y funciones del Fondo: integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento.</li><li>• Mapeo de la <b>estructura de la coordinación del FAIS</b> y de cada uno de sus elementos: actores, competencias, vinculación con otros actores e información que generan.</li><li>• Es la base para el desarrollo del resto de los análisis.</li><li>• <b>Trabajo de gabinete</b>, principalmente.</li></ul>
<b>Sustantivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de la coherencia, a partir de la correspondencia que existe entre los <b>objetivos y los instrumentos implementados</b> para su consecución.</li><li>• A partir del análisis procedimental, analizar cómo la estructura de coordinación del Fondo contribuye a la <b>consecución de los objetivos del ramo 33 y los particulares del FAIS</b>.</li></ul>
<b>Integral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de la <b>efectividad de la coordinación</b>: principal instrumento estratégico para la consecución de los objetivos del FAIS. Lo anterior, en el marco de la descentralización y las responsabilidades de tres órdenes de gobierno.</li><li>• Identificar a nivel de cada una de las <b>funciones, las fortalezas y áreas de mejora</b> del fondo que permitan una coordinación efectiva. Para ello, se deben comparar los determinantes de una coordinación efectiva (tipo ideal) con los del Fondo.</li></ul>



---

# Conclusiones

# La importancia de evaluar al FAIS

## Conclusiones

Evaluar al FAIS es importante porque:

- ✓ Contribuye a los objetivos del Gasto Federalizado: descentralizar, redistribuir y hacer equitativo el gasto entre entidades federativas y municipios y DTCDMX.
- ✓ Contribuye al cumplimiento del objetivo del FAIS: contribuir al bienestar social mediante el financiamiento de proyectos de infraestructura social básica prioritariamente en zonas en situación de pobreza extrema y rezago social.
- ✓ Contribuye a mejorar el diseño y la gestión operativa del FAIS.
- ✓ Genera información que hace posible la toma de decisiones basada en evidencia por parte del gobierno federal y los gobiernos locales.
- ✓ Promueve la transparencia y la rendición de cuentas sobre el ejercicio del gasto federalizado.



---

## Referencias

## Referencias

- Acuerdo por el que se reforma la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.* DOF, Ciudad de México, 23 de diciembre de 2015.
- CONEVAL. 2020. *Términos de Referencia de la Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).* ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/TdR\\_2020/TDR\\_Coordinacion2020\\_FAIS.zip](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/TdR_2020/TDR_Coordinacion2020_FAIS.zip)).
- , 2016. *Criterios de elaboración de las Fichas de Desempeño del FAIS.* ([https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Criterios\\_Fichas\\_FAIS.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Criterios_Fichas_FAIS.pdf)).
- CONEVAL y SHCP. 2020. Programas anuales de evaluación de los programas presupuestarios y políticas públicas de la Administración Pública Federal para los ejercicios fiscales 2017, 2019, 2019 y 2020. Disponibles en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/ProgramaAnual.aspx>.
- CONEVAL, SFP y SHCP. 8 de marzo de 2011. *Mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de los informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo).* ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546599/MSASM\\_2011.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546599/MSASM_2011.pdf)).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).* DOF, Ciudad de México, 8 de mayo de 2020.
- Contrato del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF).* Ciudad de México, 15 de junio de 2017. ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262947/Contrato\\_de\\_Fideicomiso\\_rubricado.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/262947/Contrato_de_Fideicomiso_rubricado.pdf)).
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).* DOF, Ciudad de México, 9 de enero de 2020.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).* DOF, Ciudad de México, 19 de noviembre de 2019.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).* DOF, Ciudad de México, 30 de enero de 2018.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).* DOF, Ciudad de México, 10 de noviembre de 2014.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPPAPF).* DOF, Ciudad de México, 30 de marzo de 2007.

# Referencias

- SEDESOL. 2018. *Informe final de la Evaluación Estratégica con Enfoque de Procesos del FAIS*. ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428590/Informe\\_Final\\_Evaluacion\\_Estrategica\\_Procesos\\_FAIS\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428590/Informe_Final_Evaluacion_Estrategica_Procesos_FAIS_2017.pdf)).
- 2018. *Términos de Referencia de la Evaluación Estratégica con Enfoque de Procesos del FAIS*. ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428588/Terminos\\_de\\_Referencia\\_Evaluacion\\_Estrategica\\_Procesos\\_FAIS\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428588/Terminos_de_Referencia_Evaluacion_Estrategica_Procesos_FAIS_2017.pdf)).
- 2018. Fichas de Desempeño del FAIS 2017-2018. Disponibles en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fichas-de-desempeno-del-fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-2017-2018>.
- 2017. Fichas de Desempeño del FAIS 2016-2017. Disponibles en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fichas-fais-2016-2017>.
- SHCP. 2019. *Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. Estrategia programática. Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*. ([https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33\\_ep.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2020/docs/33/r33_ep.pdf)).
- 2019. *La evaluación en el proceso o ciclo de políticas públicas y la normatividad que la sustenta. Módulo III. Evaluación de Políticas y Programas*. Ciudad de México: SHCP.
- 8 de noviembre de 2018. *Reglas de Operación del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)*. ([https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412323/Reglas\\_de\\_Operacion\\_FIDEFAF\\_modificadas\\_rubricadas\\_7-nov-18.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/412323/Reglas_de_Operacion_FIDEFAF_modificadas_rubricadas_7-nov-18.pdf)).
- Transparencia Presupuestaria. 2020. *Guías rápidas del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020*. Disponibles en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Presupuesto>.
- 2020. *Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020*. Disponibles en [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos).
- s.f. *¿Qué es el Sistema de Evaluación de Desempeño? Búsqueda de Aspectos Susceptibles de Mejora*. (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>).



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



# La Importancia de Evaluar el Gasto Federalizado en materia de Desarrollo Social

---

Eunice Arias Arias

Directora General de Evaluación y Monitoreo  
de los Programas Sociales

[eunice.arias@bienestar.gob.mx](mailto:eunice.arias@bienestar.gob.mx)

Alfredo de Jesús Ortega Castañeda

Director de Análisis e Interpretación de Métodos Cuantitativos

[alfredo.ortega@bienestar.gob.mx](mailto:alfredo.ortega@bienestar.gob.mx)

Victoria Ximena Gutiérrez Escobedo

Subdirectora adscrita a la Dirección de Análisis e  
Interpretación de Métodos Cuantitativos

[victoria.gutierrez@bienestar.gob.mx](mailto:victoria.gutierrez@bienestar.gob.mx)

Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los  
Programas Sociales  
Secretaría de Bienestar